



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, dond^e permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 52

Sábado 5 de marzo de 1955

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerios de Agricultura y de Industria

Servicio de la Madera

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 4.º de la Orden conjunta de los Ministerios de Industria y de Agricultura de fecha 21 de mayo de 1953 (*Boletín Oficial del Estado* número 150 de 30 del mismo mes) se publica la siguiente relación de industriales de la provincia de Valladolid, que tienen solicitada la renovación o concesión de sus certificados profesionales, clases A, B y D, con la posibilidad de adquisición en principio acordada por este Servicio.

De conformidad con lo establecido en la disposición legal ya mencionada, quienes estimasen improcedente la renovación o concesión del certificado o la posibilidad de compra anual señalada, podrán justificar ante el Servicio de la Madera, en el plazo de diez días naturales, a partir de la inserción del presente anuncio en los *Boletines Oficiales del Estado* y de la provincia, los motivos en que fundamentasen su disconformidad.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Madrid, 15 de febrero de 1955.—El jefe del Servicio, José Bermejo.

Quinta relación de industriales de la provincia de Valladolid que tienen solicitada la renovación o concesión de sus certificados profesionales, clases A, B y D y posibilidades de adquisición en principio asignada

NÚMERO DEL EXPEDIENTE, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y POSIBILIDAD MÁXIMA ANUAL DE COMPRA

Certificados clase «A»

1.995. Cesáreo Navarro Prieto, Puente Duero, 250 metros cúbicos.

4.104. Millán Alonso Miguel, Peñafiel, 100 metros cúbicos.

Certificados clase «B»

1.654. Hijos de Raimundo Rojo, Valladolid, Plazuela de San Nicolás, 500 metros cúbicos.

Certificados clase «D»

458. Isaías Mena Manso, Tudela de Duero, 500 metros cúbicos. 782

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Con esta fecha y haciendo uso de las facultades que me concede el artículo 41 de la vigente ley de Caza de 16 de mayo de 1902, he concedido autorización para la extinción de alimañas, a don Joaquín Pintó Lecanda, en el monte «La Planta», de su propiedad, sito en término municipal de Quintanilla de Opésimo, de esta provincia, mediante el empleo de veneno, que será colocado después de anochecido y retirado antes de la salida del sol, en evitación de cualquier accidente; todo ello con sujeción a la citada ley y su reglamento de 3 de julio de 1903. El veneno no podrá ser colocado hasta transcurridos ocho días de la publicación de esta circular en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en este periódico oficial, debiendo los alcaldes de los pueblos limítrofes publicar, durante tres días consecutivos, los correspondientes bandos o edictos en evitación de desgracias.

Valladolid, 1 de marzo de 1955.—El gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. 784

Confederación Hidrográfica del Duero

Apertura de cobranza en el Canal de Pollos

La Dirección de esta Confederación ha fijado la apertura de cobranza del canon de riegos correspondiente a la campaña de 1954, a los usuarios de las aguas del Canal de Pollos.

Dicha cobranza tendrá lugar en la casa de los empleados del Canal el día 18 del próximo mes de marzo, desde las diez de la mañana.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de los interesados.

Valladolid, 26 de febrero de 1955.—El ingeniero director, Juan B. Varela. 781

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

Se pone en conocimiento de los Ayuntamientos correspondientes, entidades agrícolas y forestales y de los propietarios de fincas rústicas, así como de sus administradores o encargados, de los términos municipales de Castronuño y Siete Iglesias de Trabancos que, a partir de esta fecha y en las oficinas de los respectivos Ayuntamientos, se hallan expuestos al público los nuevos cuadros de valores unitarios de las fincas rústicas, confeccionados por este Servicio como consecuencia de los trabajos de revisión de la característica «Valoración» que se están realizando y contra los cuales pueden interponerse, en el plazo de quince días hábiles, las reclamaciones que consideren pertinentes a su derecho, las cuales deben presentarse ante las respectivas Juntas Periciales.

Valladolid, 2 de marzo de 1955.—El ingeniero jefe provincial, Jenaro Rojo Flores. 814

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Valladolid

RELACION NOMINAL de los industriales de los pueblos de esta provincia, declarados fallidos, que se publican en el «Boletín Oficial» de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial y de Comercio, los cuales, según dispone el artículo 180 del mismo Reglamento, quedan desde luego, privados del ejercicio de su industria, a tenor de la Base 51 del Real decreto de 11 de mayo de 1926.

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	INDUSTRIA	Importe — Pesetas
Año de 1944				
40	Jenaro Boal Esteban	Iscar	Pescados	244,82
Año de 1945				
91	José Niño de la Rosa	Mota del Marqués.	Abogado	2.961,28
Año de 1946				
3	Ausencia Rodríguez	Tordesillas	Futbolín	132,62
7	Ramón Fernández Rosillo	Idem	Corredor de ganado	912,13
11	Pedro Cantalapiedra	Idem	Carpintero	598,40
Año de 1947				
54	Celestino Martín Fuentes	Tordesillas	Venta de buñuelos	669,21
56	Antonio Martín Galán	Idem	Idem	679,90
124	Marcelino Hervada	Idem	Pescados	603,08
124	Emiliano Fratle Trifón	Idem	Molino	443,72
79	Alejandro Carnicero Díez	Idem	Cantina	128,55
122	Mateo Ontanillas	Idem	Molino	160,31
Año de 1948				
10	Daniel Villafruela	Bercero	Bodegón	61,04
10	Alejandro Pastor	Rubí de Bracamonte.	Ambulancia	743,76
Año de 1949				
S/n.	Rufino Herrero	Iscar	Tejidos.	1.522,59
Año de 1950				
S/n.	Gregorio Lorz González	Melgar de Arriba	Carnes.	2.388,47
S/n.	Aurelio García Ramiro	Mojados	Carro-leñas	3.996,95
S/n.	Longinos Llorente Piquero	Portillo	Café.	1.479,63
S/n.	Eladio Torres Alonso	Velliza.	Carnes.	1.195,81
Año de 1953				
S/n.	Felipe Alvarez Casado	Iscar	Carretero.	293,02
S/n.	Juan Velasco Alvarez	Idem	Carpintero	292,98
S/n.	Alfonso Muñoz Rodríguez	Idem	Pescados	141,68
S/n.	Mariano Castañeda López	Idem	Vinos	141,68
S/n.	Francisco Rivera de la Fuente.	Matapozuelos	Pescados	283,36
S/n.	Aranto San José.	Idem	Idem	49,91
S/n.	Basilia Hernández	Idem	Horno de cocer pan	32,20
S/n.	Alejandro Arribas Crespo	La Pedraja de Portillo	Comestibles	354,20
5	Felipe Román Perillán	Pesquera de Duero	Idem	177,10
2	Isidoro González	Pollos	Venta de leche	77,28
S/n.	Jesús Sanz García	San Miguel del Arroyo	Venta vino al aire libre	116,80
S/n.	Eladio de la Fuente	Idem	Idem	113,83
5	Agripino Fuente Galván	Valdestillas	Pescados	349,37
4	Idem	Idem	Idem	49,91
2	María Ibáñez	Idem	Bar	1.067,65
Año de 1951				
1	Luis Calleja García.	Mota del Marqués.	Patente de automóviles.	1.461,10
142	José Brelo Pedro	Portillo	Médico.	438,00
8	Baltasar Bezos Puertas	Torreclilla.	Carretero.	483,00
20	Asterio Fajardo Calvo	Urueña	Herrero	184,00

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	INDUSTRIA	Importe - Pesetas
Año de 1953				
S/n.	Inocente Rodríguez	Alaejos	Café	468,16
S/n.	Isabel Iglesias	Idem	Idem	131,88
S/n.	Pedro Gago Banda	Idem	Ebanista	633,00
S/n.	Victorino Ramos	Nava del Rey	Pescados	75,82
Año de 1954				
S/n.	Jesús Aceves López	Iscar	Pescados aire libre	141,68
S/n.	Mariano Sastre Pérez	Idem	Expendedor de frutos	598,92
S/n.	Basilio Fernández	Idem	Horno de cocer pan	218,96
32	Carlos Sanz	Nava del Rey	Tejidos	1.599,90

Valladolid, 12 de febrero de 1955.—El administrador de Rentas Públicas, J. Muñoz.

571

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Junta Administradora de Vehículos y Maquinaria

ANUNCIO

Relación de vehículos, maquinaria y material de desecho que se subastan en esta Jefatura:

Lote número 1. Hierro dulce en diversos materiales de maquinaria, con peso aproximado de 9.500 kilogramos; tasado en 16.000 pesetas.

Lote número 2. Cinco bastidores aislados de camión y turismo; en 11.000 pesetas.

Lote número 3. Un camión «Hispano», 40-50; en 10.000 pesetas.

Lote número 4. Un camión completo «U. S. A.», 28 HP.; 10.000 pesetas.

Lote número 5. Un auto tanque «Hispano», 30-40; en 8.000 pesetas.

Lote número 6. Un turismo «Hudson», 20 HP.; en 4.000 pesetas.

Lote número 7. Un chasis y caja «Buick Abadal»; en 1.000 pesetas.

Lote número 8. Un turismo «Renault», 20 HP., completo; en 5.000 pesetas.

Lote número 9. Un camión «Chevrolet», 21 HP., en marcha; en 30.000 pesetas.

Lote número 10. Un camión «Fordson», 25 HP., en marcha; en 30.000 pesetas.

Lote número 11. Un camión «Ford», 18 HP., en marcha; en 27.000 pesetas.

Lote número 12. Un camión «Ceirano», 25 HP., en marcha; en 25.000 pesetas.

Lote número 13. Un turismo «Chevrolet», 20 HP., en marcha; en 30.000 pesetas.

Lote número 14. Un turismo «Buick», 28 HP., completo, en marcha, con 12 cubiertas y 8 cámaras nuevas repuesto; en 37.000 pesetas.

Lote número 15. 103 cubiertas inútiles camión y turismo, con peso aproximado de 2.000 kilogramos; 58 cámaras inútiles, con peso aproximado de 140 kilogramos, y 3 cámaras nuevas; en 2.600 pesetas.

Lote número 16. 6 cubiertas nuevas, 5,50/16; 7 cubiertas nuevas con 4 cámaras, 6,50/16; 10 cubiertas nuevas y una cubierta, muy buen uso, 5,00/17, y 15 cubiertas nuevas con 5 cámaras, 160/40; en 18.100 pesetas.

Lote número 17. 4 cubiertas nuevas, 14/50 y 15 cubiertas nuevas con 13 cámaras, 15/50; en 5.800 pesetas.

Lote número 18. 6 cubiertas nuevas con 6 cámaras, 36/6; en 6.700 pesetas.

Lote número 19. 7 cubiertas nuevas, 6,00/20; 13 cubiertas nuevas con 17 cámaras, 32/6, y 18 cubiertas nuevas con 9 cámaras, 34/7; en 48.900 pesetas.

Lote número 20. 7 cubiertas nuevas, 6,00/20; 13 cubiertas nuevas con 17 cámaras, 32/6, y 18 cubiertas nuevas con 8 cámaras, 34/7; en 49.500 pesetas.

Lote número 21. Un turismo «Lancia», 20 HP., con 4 cubiertas y 4 cámaras de repuesto; en 28.000 pesetas.

Lote número 22. Un turismo «Buick», 32 HP., con una cubierta y una cámara de repuesto; en 25.000 pesetas.

Lote número 23. Un turismo «Crysler», 22,35 HP., con una cubierta y una cámara de repuesto, 33.000 pesetas.

Lote número 24. Una furgoneta «Hispano», 15 HP., con 4 cubiertas y 9 cámaras de repuesto; en 20.000 pesetas.

Podrán examinarse los lotes números 1 al 20 en el Parque de la Jefatura de Obras Públicas de Valladolid y los números 21 al 24 en el garaje del Servicio

de Locomoción de la Confederación Hidrográfica del Duero, Dársena del Canal de Castilla, todos los días laborables durante las horas de trabajo.

La subasta se realizará el día 26 de marzo de 1955, a las doce horas, en el local de esta Jefatura, admitiéndose proposiciones en instancia dirigida al ilustrísimo señor presidente de la Junta Provincial, para la subasta del material de Obras Públicas, hasta las doce horas del día 24 de marzo de 1955.

No se admiten proposiciones por correo.

Las condiciones de la subasta están a disposición de los interesados en las oficinas de esta Jefatura, Salvador, número 6 y en el Servicio de Locomoción de la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, número 5, los días laborables de doce a una.

El importe de los lotes de esta subasta será abonado por los adjudicatarios.

Valladolid, 1 de marzo de 1955.—El ingeniero jefe, presidente de la Junta Provincial, Lucrecio Ruiz-Valladares.

785-509



Anuncio
Pago diferido
115'50

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACIÓN PÚBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea regular de servicio público de transporte de viajeros por carretera entre Herrín y Villalón, por don Gerardo Salgado Pérez, domiciliado en Valladolid, Unión, 5, en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949

(Boletín Oficial del Estado de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones se estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y de el de la Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades o particulares, distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca a esta información pública la Diputación Provincial de Valladolid, a los señores de Villalón y Herrín de Villalón, Sindicato Provincial de T.

Valladolid, 15 de febrero de 1955.—El ingeniero jefe, Ruiz-Valdepeñas.

611-510

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

MADRID.—NÚMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada en este día por el señor juez de primera instancia del número catorce de esta capital, en expediente promovido a nombre de don Aureo Gutiérrez Churruca, natural de Cabezón (Valladolid), casado con doña María de las Nieves García Egaña y de esta vecindad, en cuyo escrito inicial se expone, que por la escasa diferenciación del apellido Gutiérrez, fué conocido el solicitante desde su infancia por el apellido Churruca, tanto en los Colegios por sus profesores y discípulos y fuera de ellos por los amigos y conocidos; que era doctor en Medicina y pertenecía al Patronato Nacional de la Lucha Antituberculosa, siendo conocido por todas

sus relaciones profesionales como doctor Churruca, y que ello producía confusiones y errores que perjudicaban al solicitante, por no ser conocido por el apellido Gutiérrez, y terminando con la súplica de que se dictase resolución autorizando al promovente para que él y sus sucesores legítimos adicinasen los apellidos Gutiérrez y Churruca, utilizando aquél como segundo el paterno de Alvarez.

Lo que se hace saber por medio del presente a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el presente término de tres meses a contar desde la publicación.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, se expide el presente edicto, a diez y ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El secretario, Hilario Pérez.

817-511

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Miguel Torres del Campo, secretario del Juzgado municipal del distrito número uno de los de Valladolid.

Doy fe: Que en el proceso civil de cognición, seguido en este Juzgado, con el número 355 de orden de 1954, a instancia de don Leandro Torres San José, representado por el procurador de la Cámara de la Propiedad Urbana, don Vicente González Hurtado, contra don Julio Espinosa Gómez, representado por el procurador don Pedro Sánchez Merlo, y herederos de Dolores Espinosa, éstos en rebeldía, sobre resolución de contrato del piso segundo de la casa número 9 de la calle de San Martín de esta ciudad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

«Encabezamiento: Sentencia.—En Valladolid, a diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. Vistos por el señor don Luis González San José, juez municipal de este distrito, los presentes autos de proceso civil de cognición, seguidos entre partes, como demandante don Leandro Torres San José, representado por el procurador de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, don Vicente González Hurtado, y como demandados, don Julio Espinosa Gómez, representado por el procurador don Pedro Sánchez Merlo, y contra los herederos de doña Dolores Espinosa, éstos en estado de rebeldía, sobre resolución de contrato de inquilinato.

Parte dispositiva, fallo: Que estimando la demanda promovida por don Leandro Torres San José, contra don Julio Espinosa Gómez y herencia yacente de doña Dolores Espinosa Arias, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del piso segundo de la casa número nueve de la calle de San Martín de esta ciudad, con respecto a los expresados demandados exclusivamente, a quienes debo condenar y condeno a que desalojen la vivienda de referencia, dentro del plazo legal, apercibiéndoles de lanzamiento si no lo efectuaren, haciendo expresa imposición de las costas procesales a la parte demandada.—Firmado y rubricado.—Luis González San José».

Lo transcrito concuerda fiel y exactamente con su original a que me refiero en caso necesario, y conste en cumplimiento de lo que se dispone en la notificación en forma de autos de demandados en rebeldía, que se firmó el presente sellado en el Juzgado, en Valladolid, a diez y ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Miguel Torres

753-512

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha, en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 84 de 1955, sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Sergio Rus Barbadillo, hoy en ignorado paradero, para que el día 24 de marzo y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

662

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial